

# EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. Garcia.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50  
2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.  
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, piso principal izquierda, Madrid.

## SANTO DE HOY

San Sabas, abad, San Anastasio, mártir, y los beatos Jerónimo de Angelis y Simón Jempe, mártires.

De mañana: San Nicolás de Bari, obispo de Mira.

## BANCO HISPANO COLONIAL

### ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba  
EMISION DE 1886

26.º sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el 26.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886 y real orden de 11 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas

Núms. 797, 2.164, 2.479, 2.568, 4.250, 6.554, 7.139, 7.206, 8.040, 8.813, 9.580, 9.913, 10.967 y 11.220.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil cuatrocientos billetes números 79.601 al 79.700—216.301 al 216.400—247.801 al 247.900—256.701 al 256.800—424.901 al 425.000—655.301 al 655.400—713.801 al 713.900—720.501 al 720.600—803.901 al 804.000—881.201 al 881.300—957.901 al 958.000—994.201 al 994.300—1.096.601 á 1.096.700, y 1.121.901 á 1.122.000.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1892.—El secretario general, *Aristides de Artigano*.

## Nuestros vinos

### EN CHICAGO

La dirección general de Agricultura ha dirigido á los cosecheros una circular excitándoles á que concurren con sus vinos, aguardientes, licores, vinagres, aceites, frutas secas y en conserva, á la Exposición de Chicago, con el fin de demostrar al Norte de América de una sola vez la variedad y riqueza de nuestra producción, de la vinícola especialmente.

Esta Exposición no se limitará solamente á la exhibición de los productos, sino que, además, con los datos mercantiles que le remitan los productores con arreglo á las instrucciones que más adelante se expresan, formará un catálogo redactado en español y en inglés que repartirá gratuita y profusamente entre los visitantes al certamen; y con el fin de hacer desde un principio práctica y eficaz la propaganda de los productos remitidos, se establecerán varios centros de degustación, á cuyo objeto los expositores, que lo deseen, podrán enviar, además de lo destinado á la exhibición y Jurado, botellitas de un cuarto ó un octavo de litro, que las personas designadas por la dirección para llevar á efecto todos los trabajos de esta Exposición colectiva cuidarán de repartir en la forma y modo más conveniente á la eficacia del objeto.

Las instrucciones, con arreglo á las cuales deben proceder los productores que deseen to-

mar parte en este certamen, son las siguientes:

### Instrucciones

1.ª La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, organiza y establece á sus expensas en Chicago, y dentro de la sección española, una exposición colectiva de vinos, aguardientes, licores, vinagres, aceites, frutas secas y frutas en conserva, en la cual podrán figurar cuantos productores españoles quieran acudir bajo las bases que se prescriben.

La Dirección de Agricultura satisfará los gastos que ha de irrogar el transporte desde Madrid, la exhibición, custodia y conservación de los artículos expuestos.

2.ª Los líquidos que hayan de exponerse se remitirán en botellas nuevas, provistas de etiquetas, en donde se indique la clase de líquido, su procedencia y el nombre del expositor. Igual etiqueta, con las mismas indicaciones, deberán llevar los demás envases en que se remitan otros artículos.

3.ª Las botellas deberán ser lavadas dos veces con agua, y, por último, con una pequeña cantidad del mismo líquido que hayan de contener. Las destinadas al aceite debe cuidarse que estén perfectamente secas antes de embotellarlo.

Los corchos deben ser nuevos, procurando que quede un espacio de unos dos centímetros de altura vacío de líquido en el cuello de la botella.

4.ª Todas las botellas deben enviarse capsuladas, lacradas ó cerradas, de modo que no haya lugar á pérdida ó alteración del líquido en ellas contenido.

Se procurará remitir dichas botellas en cajas de madera y revestidas con fundas de paja ó envueltas en heno, para evitar la rotura de aquéllas.

5.ª Las frutas secas y las conservas se remitirán en los envases usuales en cada caso, pero perfectamente condicionados para prevenir las roturas, pérdidas y alteraciones del producto.

6.ª Las cantidades mínimas del producto que deben remitirse son las siguientes:

Para vinos comunes de pasto tintos y blancos, tres docenas de botellas de cada tipo de vino, contenidas en una sola caja.

Para vinos generosos, aguardientes y licores, una docena de botellas en la misma forma y condiciones.

Para los aceites y vinagres, seis botellas.

Para las pasas, almendras, higos dátiles, dos medias cajas de exportación para cada clase y tipo de producto, contenidas ó encerradas en otra.

Para aceitunas, cuatro cuñetes de cinco ó seis kilogramos cada uno ó envases de cristal equivalentes, todos ellos contenidos en un solo envase.

Para las frutas en conserva, seis tarros, frascos ó botes de medio á un kilo cada uno para cada clase.

7.ª Al exterior de cada caja se fijará una etiqueta ó inscripción con el nombre del remitente y clase y procedencia del producto.

8.ª Las solicitudes de inscripción se remitirán antes del 15 de Diciembre próximo al negociado de Exposiciones del ministerio de Fomento en la forma siguiente: Señor jefe del negociado de Exposiciones.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid.

9.ª Los productos deben enviarse antes del 25 de Diciembre á Madrid, consignándolos á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en la forma siguiente: Exposición universal de Chicago de 1893.—Dirección general de Agricultura.—Madrid.

10. Las cédulas de inscripción se extenderán por triplicado, incluyéndose un ejemplar dentro de la caja que contenga el producto á que se refiere, y remitiendo las dos restantes al negociado de exposiciones.

11. A todo envío de productos debe acompañar una hoja de datos comerciales, cuyo modelo se facilitará por esta dirección; dicha hoja se extenderá por duplicado, remitiendo los dos ejemplares al referido negociado de Exposiciones.

12. Como todos los productos que figuren en la Exposición colectiva de esta dirección han de servir de base á una Exposición per-

manente aneja á la estación enotécnica que se proyecta crear en los Estados Unidos, se entiende que los expositores ceden dichos productos con el mencionado objeto y renuncian á su devolución.

13. Los expositores que deseen remitir algún vino en cascós, lo manifestarán previamente á la mayor brevedad al negociado de las Exposiciones de esta dirección, para darles las instrucciones y datos convenientes sobre este caso particular.

14. El negociado de Exposiciones de esta dirección facilitará impresas las cédulas de suscripción, hojas de datos comerciales y etiquetas para la remisión de los productos á Madrid.

Al mismo negociado se dirigirán, además, cuantas reclamaciones y consultas se ocurran con motivo de esta Exposición.

15. Los expositores que hagan remesa de productos que hayan de figurar en la Exposición colectiva de la dirección, deberán presentar al facturarlos una certificación de la autoridad municipal del pueblo de procedencia, en que conste que los objetos van destinados á la Exposición universal de Chicago, requisito necesario para optar á la rebaja de 50 por 100 del precio de la tarifa legal correspondiente; concedidas por las Compañías de los ferrocarriles españoles á las expediciones de productos que se envíen á aquel certamen.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

El Sr. Cánovas ha hecho entender al Sr. Silvela que mientras él sea jefe del partido no tolera juegos malavares á sus lugartenientes.

En su vista, el Sr. Silvela ha cantado la palinodia y se ha puesto á los pies del jefe.

### Y comenta *El Liberal*:

«Está en su perfecto derecho el Sr. Silvela, porque es dueño, como todo el mundo, de pelear bajo la bandera que sea más de su agrado.»

Lo que no se puede hacer, porque ya afortunadamente han pasado esos tiempos para la política, es hablar mal de los actores en los pasillos del teatro, y aplaudirlos á rabiar desde la butaca.»

Positivamente el Sr. Silvela se ha pasado de listo.

Inconvenientes de tomar por modelo á Gamazo.

El presidente del Congreso, que tuvo la habilidad de llevar atado de pies y manos al Sr. Silvela ante la presencia del Sr. Cánovas, merece á *La Iberia* el siguiente juicio:

«El Sr. Pidal es el hombre del movimiento.»

Y el que está manejando las cosas á su gusto.

Se ha nombrado alcaide que él ha querido.

Y ha sido el autor de la ya famosa conferencia de ayer.

El presidente del Congreso cogió ayer mañana un carré de hilo y una aguja y salió de su casa dispuesto á zurcir.

Habló á Silvela y le convenció.

De aquí la entrevista de la Huerta.

Que pasará á la historia...

De los zurcidos políticos.

Que es una historia tan interesante como otra cualquiera.

*La Unión*, diario ministerial, dirige la siguiente instancia á la opinión pública:

«Pedimos al público honrado, al público de buena fe que no se deje seducir, que no se deje

engañar, que se emancipe con valor de la tiranía de la prensa mercantil, porque de lo contrario será indigno de ser tenido en cuenta por los poderes públicos para soluciones de gobierno y sus actos y manifestaciones carecerán de valor para representar aspiraciones sociales y para interpretar los verdaderos sentimientos de la opinión sana del país.»

Tranquilícese *La Unión*, el público está ya curado de espanto, y no cree más que la mitad de la mitad de lo que los periódicos de negocio dicen.

Y en cuanto á los poderes públicos, le tiene sin cuidado que se tiren de cabeza á un pozo.

A tal grado ha llegado ya la farsa política.

Un diario ministerial ha dicho en son de zumba que el Sr. Sagasta, en su visita á la Regente, salió encantado de la bondad de la augusta señora que ocupa el Trono.

Y dice *El Siglo Futuro*:

«Pues eso precisamente es lo que duele á los fusionistas.»

Que el Sr. Sagasta haya salido de Palacio encantado.

Porque los encantados, según la opinión autorizada de Sancho Panza, no comen.

Ni, por lo tanto, pueden dar á nadie de comer.»

Esa es la cuestión.

Administrar bien no es lo importante para esas gentes, sino comer.

Lo que suda el contribuyente.

Explicación que da *El Demócrata* del movimiento político de estos días:

«Quedamos en que la crisis no ha sido política, sino puramente administrativa.»

Y en que el Sr. Silvela es un perfecto ministerial.

Y el Sr. Villaverde una oveja descarriada que vuelve al redil.»

Del exsubsecretario Sr. Dato, dice lo siguiente:

«El que también va perdiendo terreno es el señor Dato.»

Ya no le votan para la primera vicepresidencia del Congreso.

Ni le obsequian con un banquete.

Ni se acuerdan de él para nada.»

Por esta vez el pastel ha salido muy mal.

Verdad es que los pasteles políticos son cada vez más difíciles.

Los ministeriales estaban hace dos ó tres días con el agua al cuello y los fusionistas hechos unos conquistadores.

Hoy se han trocado los papeles, y con tal motivo, dice *El Correo Militar*:

«El mundo político es un teatro. Las decoraciones varían con una rapidez asombrosa, y tan pronto parece que la tempestad más tremenda va á arrasarlo todo, como á una señal del maquinista se presenta la apoteosis con un cielo azulado, sus ángeles sonrientes y sus luces de bengala.»

El país productor y contribuyente sabe ya muy bien que la política española es un puro embuste y los políticos unos farsantes.

Por eso no hace caso alguno de la una ni de los otros.

# Las inspecciones

SANITARIAS

## Reducción del personal

Una real orden dictada por el Sr. Villaverde el último día que estuvo al frente del ministerio de la Gobernación reduce el servicio de las inspecciones sanitarias en la frontera terrestre con Francia y en la Línea de la Concepción, frente á Gibraltar, atendiendo á que la epidemia cólera va declinando en Europa y al adelanto de la estación, sin perjuicio de mantener la vigilancia en la forma menos gravosa ante la eventualidad de nueva difusión de la misma epidemia en la primavera próxima.

Al efecto, dispónese en la real orden, de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Sanidad, que el personal de las inspecciones sanitarias fronterizas de Irún y Port-Bou quede limitado á un auxiliar médico, que tomará la denominación de jefe de la comisión sanitaria, á que se deja reducida la inspección, con 400 pesetas mensuales, un empleado de administración con 200, un maquinista engrasador con 150 pesetas y los mozos estrictamente precisos para el servicio.

En la inspección de la Línea de la Concepción cesará el servicio facultativo sanitario hasta nueva orden, quedando encargado de las incidencias administrativas un empleado de dicha inspección, administrador depositario del material existente, con la gratificación mensual de 200 pesetas, y un maquinista engrasador que, á las órdenes de aquél, cuidará asimismo de la conservación del edificio y enseres, con la de 150 pesetas, también mensuales.

En las secciones intermedias de Port Bou á Irún se encargarán del servicio de inspección médica que ha venido desempeñando el personal facultativo designado, los médicos titulares de los Municipios de aquellos puntos en que deba mantenerse dicho servicio por razón del movimiento de viajeros y mercancías, abonándose por tal concepto al médico titular la indemnización de 75 pesetas mensuales, que, como hasta aquí, será satisfecha sin otro descuento que el de 1 por 100 establecido por la ley de presupuestos vigente, abonándose estos haberes por el Gobierno civil respectivo, con cargo á los créditos que para tales atenciones tienen abiertos ó se les abran en lo sucesivo.

Las demás gratificaciones acordadas para las estaciones de Irún, Port Bou y La Línea, se formalizarán como ha venido practicándose por la dirección general del ramo, mediante la oportuna nómina aprobada por la misma, sin perjuicio de que el personal subalterno de mozos y los gastos de material indispensables sean satisfechos por el Gobierno civil correspondiente de los fondos de que disponga, dándose en su día de estas sumas con los justificantes de su razón.

## El fusil Maüsser español

El decreto firmado por la Reina, relativo á la adopción de este fusil, contiene las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Se declara reglamentario para el ejército el fusil Maüsser, de 7 milímetros, que se denominará fusil Maüsser español, modelo 1892.

Art. 2.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para la transformación de las fábricas militares de Oviedo y Toledo, á fin de ponerles en condiciones de construir el nuevo armamento y sus municiones, así como dispondrá lo conveniente para la fabricación de la pólvora sin humo.

Art. 3.º Se autoriza la adquisición de 70.000 fusiles, 5.000 carabinas y 18 millones de cartuchos del modelo expresado en el art. 1.º sujetándose á las prescripciones legales y reglamentarias en vigor.

Art. 4.º Tanto la transformación de las fábricas como la compra del armamento y municiones antes expresados, se verificará sin excederse de los créditos y recursos extraordinarios disponibles, como consecuencia de la ley de 14 de Julio de 1891, del art. 24 de la ley de presupuestos vigente y del importe de las remesas de material de artillería hechas á Ultramar.

Art. 5.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para la ejecución del presente decreto, y para fijar la época en que, por medio de subasta pública y con los recursos ordinarios que para este fin figuren en los respectivos presupuestos, se intente obtener de la industria privada nacional 100.000 fusiles del nuevo modelo, en el periodo de diez años, aparte de los que se construyan en la fábrica militar de Oviedo.

Al mismo tiempo que el precedente decreto ha publicado la Gaceta una real orden, dirigida al inspector general de artillería, disponiendo se proceda á efectuar los trabajos siguientes:

1.º Formular, con sujeción á las prescripciones reglamentarias, los expedientes de ad-

quisición de las máquinas, armamentos y municiones que se expresan:

a. Máquinas y herramientas indispensables para montar en Oviedo la fabricación de armas de fuego portátiles del nuevo modelo, con una producción mínima de 20.000 al año y las necesarias para la fabricación en Toledo del nuevo cartucho; en la inteligencia de que esta última instalación se ha de considerar solo como núcleo para sucesivos desarrollos en Toledo y Sevilla, debiéndose reducir por esta causa la producción á 25.000 cartuchos diarios.

b. Setenta mil fusiles Maüsser español, modelo 1892, 5.000 carabinas del mismo modelo y calibre, y 18 millones de cartuchos para estas armas.

2.º Estudiar si hay medios para que con la debida garantía pueda el Gobierno adquirir 100.000 armas del referido modelo en el plazo de diez años, y mediante subasta entre los fabricantes nacionales.

3.º Proponer el modo de establecer en el país una fábrica de pólvora sin humo, capaz de producir por lo pronto 200 kilogramos diarios de dicho explosivo.

4.º Hacer las gestiones necesarias con la casa constructora de las 400 carabinas, aún no entregadas, para que estas sean del calibre de 7 milímetros, definitivamente adoptado.

## NOTICIAS POLITICAS

Ha firmado S. M. la Reina los decretos sobre los tributos creados para los azúcares y tabacos de la isla de Cuba.

En el decreto sobre los azúcares se exime de la tributación á las mieles de purga, y se dispone que se recaude el impuesto al salir los azúcares de los almacenes generales, ya sea para la exportación, ya para el consumo interior, previa la liquidación de uno y otro caso de las administraciones de Hacienda.

En el decreto sobre los tabacos se modifican las valoraciones de tal suerte, que el 2 por 100 de ellas es equivalente al recargo del 30 por 100 en la exportación que proponían los fabricantes, no habiendo podido establecerse este recargo por no estar autorizado por la ley de presupuestos.

El pago del impuesto se hará presentando la liquidación antes de exportar en las oficinas de Hacienda, no permitiéndose la exportación sin justificar aquel pago.

El ministerio fiscal puede y debe intervenir en asuntos que lleguen á su noticia y de los cuales crea que envuelven la comisión de delitos. Y cosa es esta tan de la completa facultad y derecho del ministerio público, que no habría nadie que se interpusiera en su labor.

En este mismo asunto la acción del gobierno no es otra, ni puede ser, después de ultimados los trámites administrativos, que proceder por su cuenta contra las infracciones de este género, y si resultan actos que constituyen delitos, llamar sobre ellos la intervención de los tribunales.

Acercá de la conferencia que celebraron los Sres. Cánovas del Castillo y Silveira escriba *El Día* lo siguiente:

«El Sr. Silveira se ha mostrado muy reservado acerca de los extremos tratados en la conferencia; pero por las ligeras indicaciones que ha hecho, puede asegurarse que permanece, después de su entrevista con el presidente, en la misma actitud que ha venido observando desde su salida del ministerio de la Gobernación; es decir, siendo uno de los más correctos ministeriales, si bien en el asunto del Ayuntamiento, que ha motivado la salida del Gobierno del Sr. Villaverde, tiene el mismo criterio que éste.

Pero como el Sr. Silveira entiende que la cuestión es puramente administrativa, y ninguna relación ni consecuencia puede ni debe tener con la política, estima que se engañan los que han creído que esto puede originar una división en el seno de la mayoría parlamentaria y del partido conservador.»

La recaudación de las aduanas de la Habana durante el mes de Octubre último ha sido de 778.000 pesos, que excede en mucho á la cantidad presupuesta y ofrece un brillante resultado, teniendo en cuenta el vigente tratado con los Estados Unidos y la ley de relaciones comerciales.

Está ya terminada la lista de los tenientes de alcalde y tal vez mañana se firmen los correspondientes decretos.

Hoy han conferenciado con el señor ministro de la Gobernación el señor general Martínez Campos, y el presidente del Congreso señor Pidal.

S. M. la Reina ha firmado el decreto nombrando subsecretario de Gobernación al señor D. Francisco Henestrosa, que continuará desempeñando interinamente la dirección de

administración local, hasta que tome posesión del cargo el Sr. Arrazola.

Para la dirección de Correos se sigue indicando con grandes probabilidades al señor Ugarte.

## Una ópera nueva

El sábado se verificó en el Regio coliseo la primera representación, ante el público de Madrid, de la ópera *Pagliacci* que, desde que se estrenó en Milán durante la última primavera, tanto renombre ha dado á su joven autor y ha sido objeto de tantas y tan apasionadas discusiones en el mundo musical.

Cuanto se relaciona con la obra de Leoncavallo tiene hoy, pues, indudable actualidad.

### El maestro

«La historia del autor de *Pagliacci*—dice nuestro querido compañero Peña y Gofi en un interesante folleto que acaba de escribir sobre aquella ópera—es, con pocas variantes, la de todos los artistas de hoy: esperanzas, ilusiones, necesidad, miseria antes de llegar; satisfacciones, aplausos, dinero, una celebridad ruidosa, una gloria prematura después del triunfo.

Leoncavallo tiene treinta y cinco años, y era, como Mascagni, un desconocido, hasta que el brillante éxito de *Pagliacci* lo hizo célebre de un golpe en Milán, como surgió á la celebridad súbitamente en Roma el autor de *Cavalleria rusticana*.

Antes de *Pagliacci* había escrito la poesía y la música de una trilogía, *Los Médicos*, que encerraba las esperanzas primeras del joven artista.

Ofreció éste *I Medici* al famoso editor Ricordi, el cual aceptó la partitura y contrató en seguida á su autor por tres años, agregándole á la casa editorial como compositor y reductor de música, y pagándole sus servicios á razón de 250 pesetas mensuales.

Quedó convenido entre ambos que la trilogía se pondría en escena en la Scala, en el término de los tres años del contrato, siempre que los intérpretes de la ópera fueran del agrado del autor.

El estreno de *I Medici* no llegó á verificarse y Leoncavallo retiró la obra de casa de Ricordi y escribió el poco tiempo *Pagliacci*.

Terminada la poesía y la música, diósele á conocer á Maurel, de quien era amigo, y enamorado éste de la ópera y del papel de Tonio, aconsejó á Leoncavallo llevase la ópera á Sonzogno, quien la aceptó y dispuso su primera representación, que se verificó en el Teatro Dal Verme de Milán, en Mayo del año presente.

Y la obra de Leoncavallo obtuvo un triunfo ruidosísimo, que corrió en realidad parejas con el alcanzado en Roma, algunos años antes, por *Cavalleria Rusticana*.

Mascagni tuvo desde ese día un émulo, y la ópera de Leoncavallo emprendió su peregrinación por Italia, aclamada y elevada á las nubes por los más, y juzgada severamente y con acrimonia por los menos.

Hicieronle al autor las mismas observaciones que á Mascagni, formuláronse contra él las mismas quejas, y entre los diatribos de los unos y las violentas censuras de los otros, en pleno ambiente de apasionamiento meridional, la obra de Leoncavallo recorre victoriosa todos los teatros de Italia, y pasando las fronteras, acaba de triunfar en Viena recientemente.

*Cavalleria Rusticana* tuvo su famoso pleito, que ganó Verga, el autor del cuadro popular del cual extrajeron el poema de la ópera los arregladores del libreto.

*Pagliacci*, por parecerse en todo á la célebre obra de Mascagni, tendrá también su pleito correspondiente.

Ya se comprenderá, desde luego, que quien lleva el asunto á los tribunales de justicia es el editor Ricordi.

La partitura de la obra de Leoncavallo era de la propiedad de Ricordi, puesto que aquél la escribió, antes de cumplirse los tres años durante los cuales estaba ligado por escritura formal á la casa de Ricordi.

La cesión de *Pagliacci* á Sonzogno constituye, por lo tanto, un caso penable que se halla dentro de las prescripciones del Código civil.

De aquí el pleito que dará mucho que hablar y constituirá seguramente un suceso reclamado para la ópera.

### El libro

Los personajes son los siguientes: *Nedda* (en la comedia *Colombina*), actriz de feria, mujer de

*Canio* (en la comedia *Payaso*), director de la compañía.

*Tonio*, (el tonto en la comedia *Tadeo*), cómico.

*Peppe* (en la comedia *Arlequin*), cómico.

*Silvio*, aldeano.

La escena pasa en Calabria, cerca de Montalto, el día 14 de Agosto, fiesta del lugar, durante la época presente, entre 1865 y 1870.

*Prólogo*.—No bien concluye la introducción musical de la ópera, véase á *Tonio*, con el traje de *Tadeo*, asomar la cabeza por el telón, preguntar al público: *Si può... (¿se puede?)* y

delantarse hacia el proscenio para dirigir al auditorio breves palabras:

«El drama que vais á ver—dice—no es una ficción. El autor ha procurado pintar un pedazo de vida, y se ha inspirado en la verdad.»

Y empieza el drama en seguida. La escena representa en los dos actos la entrada de un pueblo.

Toda la parte del escenario situada á la derecha está ocupada casi totalmente por un teatro de feria, con el telón bajado y atado toscamente á dos árboles.

*Acto primero*.—Entran los cómicos en una carreta tirada por un burro. Los aldeanos y las aldeanas recibenlos con grandes expresiones de júbilo.

*Canio* anuncia la función; *Tonio* se adelanta para ayudar á *Nedda* á bajarse del carro; pero interponese *Canio*, y le da un empujón que hace reír mucho á la gente.

Mientras beben todos luego, da bromas un aldeano á *Canio* sobre los galanteos de *Tonio* á su mujer. *Canio* le dice que sería mejor que no empleara con él semejante juego. En el teatro *Payaso*, después de sorprender á su esposa *Colombina* con su amante, se deja vencer fácilmente. Pero si *Nedda* le engañara, la historia acabaría de otro modo.

Llegan los gaiteros ataviados de fiesta, se mezclan alegremente con los aldeanos, y durante esta escena vanse *Canio* y *Peppe*.

Al fin queda sola *Nedda*, quien expresa cuánto le preocupan las palabras que acaba de oír á su marido, y da á entender que su corazón pertenece á otro hombre.

*Tonio*, que está enamorado de *Nedda*, vuelve á escena y la declara su pasión. Ella le rechaza bruscamente y *Tonio* le amenaza diciéndole:

«Ah! Per la vergin pia di mezz'agosto Nedda, lo giuro... me la pagherai.»

Apenas desaparece *Tonio* entra el aldeano *Silvio*, el amante de *Nedda*, con quien al punto entabla el más apasionado diálogo. Convienen la fuga para aquella misma noche; pero *Canio*, advertido por *Tonio*, los sorprende y se precipita sobre ellos, en el instante en que ofrece *Nedda* á *Silvio*.

A stannotte—e per sempre tua sarò, mientras él desaparece detrás de una tapia.

*Canio*, furibundo, lánzase detrás de *Silvio*, á pesar de que *Nedda* procura detenerlo; pero vuelve á poco, sin haber podido alcanzar al traidor, cuyo nombre quiere saber á todo trance.

*Nedda* se resiste á decirlo, y *Canio*, ciego de ira, va á hundir su puñal en el pecho de la esposa infiel, cuando llega *Peppe*, le arranca el arma, la arroja al suelo y procura calmar á *Canio*, advirtiéndole que la gente sale ya de la iglesia y que se aproxima la hora de la función.

*Peppe* llama en su auxilio á *Tonio*, el cual coge á *Canio* por la mano, mientras *Peppe* se lleva á *Nedda*.

El acto concluye con un monólogo de *Canio*, en el que éste da rienda suelta á su angustia y á su desesperación.

*Acto segundo*.—Verifícase la representación de la comedia. *Silvio* ocupa un lugar entre el público, esperando el momento de la fuga. En la comedia hay, como ya hemos indicado, cuatro personajes: *Colombina*, *Arlequin*, *Tadeo* y el *Payaso*, interpretados por otros cuatro de la ópera, en la forma que ya sabe el lector. *Colombina* es una mujer casada con el *Payaso*, á la que requieren de amores *Arlequin* y *Tadeo*. Los incidentes de esta persecución amorosa, que son numerosos, regocijan grandemente al auditorio de campesinos. *Colombina* cede á los ruegos de *Arlequin*, despreciando á *Tadeo*. En el momento en que, asomada á una ventana, jura amor eterno á *Arlequin*, diciéndole: *Per sempre tua sarò*, entra en escena el *Payaso*, que con ademanes iracundos se dirige á ella, la reorrimina, y la exige que le diga el nombre de la persona á quien dirige esas frases. *Colombina* se resiste y el *Payaso* entonces, en un acceso de celos, coge un cuchillo y figura herir con él á su mujer.

En esta escena, la comedia de los histriones se convierte en espantosa tragedia real, pues el *Payaso*, mejor dicho, *Canio*, olvidándose de su papel, y alucinado por la frase de la comedia, *per sempre tua sarò*, que es la misma que sorprendió en el coloquio de su mujer con *Silvio*, pregunta á *Colombina* (*Nedda*), no el nombre del amante de la obra que representan, sino el de su verdadero amante, y como ella, de acuerdo con la comedia, no debe decirselo, y no se lo dice, fuera ya de sí por completo, mata realmente á su mujer y á *Silvio*, que, al verla herida, salta á la escena para defenderla.

*Tonio*, que sediento de venganza por el desdén de *Nedda*, ha seguido con visible complacencia el desarrollo del drama, adelantase entonces hacia el público, y exclama cínicamente: *¡La comedia è finita!*

Como se ve, la idea principal de *I Pagliacci* es muy semejante á la de *Keen*, de Alejandro Dumas, y *Un drama nuevo*, de Tamayo.

### La música

Después de la orquesta deja oír una especie de *scherzo*, sigue para el prólogo una romanza de barítono.

Hay luego en el primer acto varios coros

muy brillantes: una preciosa romanza de tiple; un dúo de tiple y barítono; otro de tiple con otro barítono, y un final, la desgarradora lamentación de Canio, el tenor, que es de mucho efecto.

El segundo acto contiene, durante la representación de la comedia, un minuetto, una serenata, una gavota y un dúo final muy enérgico y dramático.

#### El reparto

Es como sigue:  
Nedda (tiple), Sra. Tetrizzini.  
Canio (tenor), Sr. De Marchi.  
Tonio (barítono), Sr. Menotti.  
Sylvio (barítono), Sr. Cioni.  
Peppe (compromiso tenor), Sr. Tanzi.  
Dirigirá la orquesta el maestro Campanini.

#### Gaceta

**GUERRA.**—Reales decretos disponiendo cese en la jurisdicción castrense el obispo de Zamora, y nombrando en su lugar al obispo de Sién.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real orden disponiendo que la referencia que hace al art. 43 de la instrucción de apremio de 12 de Mayo de 1888 al núm. 17 del arancel de honorarios de los registradores de la Propiedad, se entienda en lo sucesivo al número 16 del arancel aprobado en 22 de Diciembre de 1887.

**MARINA.**—Reales decretos de personal.

**GOBERNACIÓN.**—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el secretario del Gobierno de Madrid Sr. Santoyo y nombrando en su lugar á D. Manuel Baamonde.

—Real orden confirmando la suspensión impuesta por el gobernador civil de Guadalajara al alcalde de Fontanar.

**FOMENTO.**—Los reales decretos que publicamos en otro lugar.

**ULTRAMAR.**—Reales decretos aprobando, con carácter provisional, la instrucción para la exacción y cobranza del impuesto sobre el azúcar y el tabaco.

#### Telegramas

De la Agencia Fabra

**Puerto Rico 2.**—Ayer jueves salió de este puerto para la Habana el vapor correo de la compañía Trasatlántica "Alfonso XIII".

**París 2.**—M. Casimiro Perier ha recibido del presidente de la República el encargo de formar nuevo gabinete.

**París 2.**—La comisión parlamentaria informadora en la cuestión del Panamá ha dado audiencia á varios diputados, miembros que fueron en 1888 de la comisión que examinó el proyecto de obligaciones con premio. Estos declararon que solamente Mr. Leroy, opuesto en un principio al proyecto, votó después en favor del mismo, lo que le constituyó una mayoría favorable.

Un miembro de dicha comisión declaró así mismo que un empleado de la compañía le ofreció cien mil, y por último quinientos mil francos, porque votase en favor del proyecto.

El periodista que en la *Palabra Libre* publicó los artículos titulados «Bajo el Panamá», ha sido oído por la comisión informadora, sosteniendo su firme convicción de que la Compañía del Panamá era la investigadora de la actual campaña periodística y añadió que en 1886, siendo él empleado en la Compañía, tuvo el encargo de ofrecer dinero á los diputados que votasen en favor del proyecto de emisión de obligaciones del Panamá y que ningún diputado respondió á sus gestiones.

**Viena 2.**—La Cámara ha desechado por 167 votos contra 145 la conservación de los fon-

dos secretos: han votado en contra la unión de las izquierdas, los nacionales alemanes y los jóvenes cheques.

Parece que esta votación no ocasionará crisis ministerial.

**Nueva York 2.**—El poderoso capitalista Jay Gould ha fallecido.

**Munich 2.**—El príncipe Carlos de Baviera, hijo del príncipe Luis, ha desaparecido desde el día 28 del pasado mes. Es muy comentada esta desaparición, cuya causa se desconoce.

**Tanger 2** (recibido el 3).—Los europeos residentes en esta plaza han celebrado hoy un meeting de protesta contra los sucesos ocurridos esta madrugada y de los cuales resultó muerto un inofensivo súbdito inglés y herido un español.

Se acordó gestionar cerca de los ministros residentes extranjeros la creación de un cuerpo de policía internacional.

**París 2** (recibido el 3).—La comisión informadora en el asunto del Panamá ha encargado al Sr. Brisson que dé traslado al ministro del Interior de la carta dirigida por el procurador de la República Sr. Quesnay Beaurepaire, indicando el medio que debe seguirse para apoderarse administrativamente y por conducto del prefecto de policía de los veintiseis cheques en casa del banquero Thierree.

El Sr. Brisson manifestará igualmente al ministro el deseo de la comisión de que dichos cheques sean recogidos.

**París 3.**—El Consejo municipal ha aprobado una orden del día pidiendo que se dicten penas severísimas contra los diputados prevencidos.

**París 3.**—Mr. Casimiro Perier conferenció anoche sucesivamente con los Sres. Ribot, Bourgeois y Dupuy, reclamándoles su concurso para la formación del Gabinete.

Igualmente conferenció con otros personajes, pero las facilidades que todos ellos le dieran no debieron ser grandes, toda vez que la tarea de poder constituir el Gabinete se hace cada momento más difícil.

La negativa del Sr. Bourgeois á entrar en la combinación ministerial, es casi seguro que hará fracasar la misión del Sr. Perier.

**Londres 3.**—The Standard, publica un despacho de Odessa, diciendo que Rusia exigirá una fuerte indemnización á Rumania por el incidente del vapor «Príncipe Gagarine».

**Viena 3.**—Se asegura en algunos círculos que el emperador ha aceptado la dimisión del ministro Sr. Kuembourg presentada con motivo de la votación de ayer en la Cámara.

#### Horno romano

En el campo de Roquetas (Almería), en el sitio donde se halla soterrada la antigua Turaniana, se ha efectuado un nuevo descubrimiento.

Parece ser que días pasados se hallaba arando en el llano conocido por «Los Bajos» un labrador de uno de aquellos cortijos, y como observara que una de las caballerías se le hundió una pata, tuvo curiosidad de excavar en aquel sitio, en unión de varios compañeros, dando por resultado la operación el hallazgo de un horno de alfarería romana, formado por dos cavidades superpuestas y separadas por un suelo agujereado.

La parte baja, que la compañía una especie de bóveda firmemente construída, se comprende que estaba destinada para el combustible, quedando la superior para la colocación de las vasijas que habían de cocerse.

En primer lugar atacó las preocupaciones y perjuicios del señor Gerbeau. Para combatir las susceptibilidades de aquel negociante, el embajador no vaciló en descórrer ante él el velo misterioso que á los ojos de los profanos envolvía siempre sus operaciones. Puso al descubierto el ingenioso engranaje de su casa. Elogió luego la grandeza de su misión y los beneficios de sus trabajos. ¡Pues qué—decía—no es esta profesión un feliz progreso de nuestra civilización, lo mismo que el vapor, el gas, los trajes hechos, los omnibus y el telégrafo eléctrico?

Pero cuando realmente llegó á lo sublime fué al hablar de Pascual, al enumerar las bellas cualidades del joven ingeniero, tan rico, tan económico que era en verdad el mirlo blanco de los yernos, un verdadero garbanzo negro. Poco á poco se iba entusiasmando, y hasta llegó á quebrantar su voto de discreción, y para disculpar á Pascual, cobardemente calumniado y acusado de que lo habían echado de la Escuela, contó la historia de lo que le había hecho renunciar á su carrera.

El embajador predicaba en desierto. El señor Gerbeau estaba más frío que el mármol y se limitaba á levantar de cuando en cuando la voz, para recordar el objeto de su visita. Al

#### Noticias

##### Aviso á nuestros suscritores

A virtud de un concierto entre la empresa de EL POPULAR y el Instituto del Dr. Audet, nuestros abonados podrán consultar sus enfermedades todos los días personalmente, de seis á siete y media, en la calle de Preciados, 32, laboratorio, y por carta los forasteros, dirigiendo la correspondencia al Apartado 220, Madrid.

Asi mismo, podrán adquirir nuestros suscritores toda clase de prescripciones magistrales, con un descuento de 50 por 100, á partir de la tarifa oficial, en la Farmacia Central, Cármen, 41, Madrid.

Remisión á provincias por correo ó ferrocarril sin comisión.

—Los tahoneros que tienen establecido diferente precio de pan, según que sea expendido en el despacho ó llevado á domicilio, han acordado, en vista de exigirlo así la clase menestral y en varias casas particulares, elaborar piezas pequeñas, como antes de disponer lo contrario el marqués de Cubas, estableciendo los siguientes precios: piezas de 800, 400 y 200 gramos, en el despacho, á 40, 20 y 10 céntimos, respectivamente, y á domicilio 44, 22 y 11 céntimos las expresadas fracciones.

Entre los panaderos no reina en el asunto la mejor armonía.

—Ha sido nombrado secretario especial de la alcaldía presidencial el antiguo empleado de la secretaría del Ayuntamiento D. Arturo Rodríguez Blanco.

—Hoy sábado, á las nueve de la noche, celebrará el Círculo de reservistas y retirados una velada musical.

—En el Círculo de la Unión Mercantil estará hoy á disposición de los socios un álbum dedicado al señor marqués de Cubas, en testimonio de simpatía por su gestión como alcalde presidente del Ayuntamiento.

El álbum cuenta ya con más de seiscientas firmas de personas pertenecientes á todas las clases sociales.

—En la calle de Atocha fué detenido un joven de diez y ocho años que iba recorriendo después de haber robado géneros en un establecimiento de la misma calle.

—Anoche salió para Londres el director general de Agricultura, señor vizconde de Irueste.

—Mañana domingo, á las nueve de la noche, dará una velada literaria en la sociedad El Fomento de las Artes, el eminente poeta D. Manuel del Palacio.

—Ayer se ha remitido al Consejo de Estado el reglamento orgánico de Correos.

—El señor Marconi ha estado ayer tarde en Palacio.

Ha cantado delante de SS. MM. algunas piezas de ópera en que más se distingue, y ha hecho oír también el célebre tenor parte de la misa de Requiem de Verdi, que en el Conservatorio de música de Viena se va á ejecutar dentro de unos días, tomando parte en ella el citado artista.

—S. M. la Reina, con su augustó hijo, pasó la tarde ayer en el palacio de la Zarzuela.

—A las cuatro de la tarde los agentes de la autoridad aprehendieron en la calle de la Manzana á un hombre que había sustraído cebada de la casa núm. 2.

—A las seis también fué preso en la calle de Martínez Izquierdo (barrio de la Guadaleña) un joven de veinticinco años que vendió á un caballero un décimo falso de la lotería.

Al detenido se le ocuparon dos más con las fechas enmendadas.

fin, viendo que la elocuencia del sebor Saint-Roch no se daba por vencida:

—Basta ya—dijo—porque no creo ni una sola palabra de todo eso; lo que sí creo es que tenéis un gran interés por casar al señor Diyorne.

—¡Toma! Caballero, también los notarios tienen interés por casar á sus clientes...

—Sí, pero son funcionarios en quienes se puede fiar; su probidad y su discreción...

El embajador creyó ver ocasión de dar un golpe decisivo.

—¡Su discreción!—exclamó.—¡Ah, caballero! ya veo que no conocéis la mía, y sin embargo he gastado más de cien mil francos en anunciársela al mundo entero. Un secreto está más seguro en mí que vuestro dinero en el Banco de Francia. Mi casa es el confesionario del universo, la tumba de los secretos del mundo entero. Jamás se traslucirá nada de los misterios de que soy confidente. Ni aun la muerte me los hará revelar porque cuando me muera, todo será enterrado conmigo, todo, mis notas, mis títulos, mis memorias. No tengo ningún discípulo.

Cuanto á mis libros de registro, podéis abrirlos, echad la vista á esa nomenclatura de las cinco partes del mundo, y seguramente no

#### Boletín comercial

##### ULTIMAS TRANSACCIONES

Tudela de Duero (Valladolid).—Los precios que han regido en el último mercado son:

Trigo á 45 rs. fag.; centeno á 27; garbanzos superiores á 160; id. regulares á 120; id. medianos á 070; muelas á 4; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 14; salvado de primera á 15 rs. fag.; id. de segunda á 14; id. de tercera á 0; patatas á 3 reales arroba; aceite superior á 00 rs. arroba; vino blanco á 6 rs. cántaro; id. tinto á 8.

Nava del Rey (Valladolid).—Los diferentes precios á que se han cotizado los artículos de que se compone este mercado han sido los siguientes:

Trigo sobre wagon á 00'00; trigo á 46'00 rs. fanega id. comun á 00; centeno á 26; cebada á 25; yeros á 30; lentejas á 00; alubias á 40; avena á 16; garbanzos superiores á 160; id. regulares á 130; id. medianos á 100; habas á 32; muelas á 00; guisantes á 32; harina de 1.ª á 18,00 reales arroba; id. de 2.ª á 17, id. de 3.ª á 15'00 cascarilla á 0'00; patatas á 4 rs. arroba; aceite á 54 rs. arroba; vino blanco á 10 rs. cántaro; id. tinto á 11; vinagre á 12.

Astorga (León).—Trigo á 42'00 reales fanega; centeno á 28 rs. fanega; cebada á 25 idem idem; algarrobas á 28 id. id.; avena á 15 id. id.; garbanzos de 064 á 140 id. id.; habas á 64 id. id.; titos á 52 id. id.; harina de primera á 17 reales arroba; idem. de segunda á 16; idem. idem de tercera á 14 id. id.; vino blanco á 17 rs. cántaro; idem añejo á 00 id. id.; idem generoso de 00 á 00 id. id.; idem tinto á 18 id. id.

Aldeanueva del Camino (Cáceres).—Los precios que rigen este mercado son los siguientes:

Trigo superior á 54 rs. las 96 libras; nuevo á 00; mocho á 00 idem á 00; id. maiz á 00; centeno á 35; cebada á 32; avena á 14, harina de 1.ª á 20 rs. arroba; id. de 2.ª á 18; id. de tercera á 16; salvado de primera á 00 rs. fanega; id. de segunda á 0, id. de tercera á 0,00; lentejas á 00; alubias á 70.

#### Bolsa

Cotización del 3 de Diciembre 1892

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	68 55	15	»
— fin de mes.....	68 55	05	»
— pequeños.....	68 85	»	»
4 por 100 exterior.....	73 50	05	»
4 amortizable al contado..	77 50	»	05
— pequeños.....	77 80	10	»
Billetes de Cuba: 1886....	108 75	»	»
Id. Hipotecarios de id 1890	97 80	10	»
— Id. céds. 5 0/0.....	00 00	»	»
Banco de España: acciones	373 50	3 00	»
— Id. céds. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Obligs. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones..	000 00	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	63 25	20	»
3 por 100 francés.....	99 30	»	02
Norte.....	000 00	»	»
Midi.....	000 00	»	»
Río Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires.....	300 00	»	»

IMPRESA DE FRANCISCO NOZAL JESÚS, 3  
(esquina á la de las Huertas.)

comprenderéis una palabra de esos jeroglíficos que sólo yo puedo descifrar...

El sonido de un timbre, que resonó allá á lo lejos, cortó el discurso del señor de Saint-Roch, puso el oído atento y contó cinco golpes.

—¡Maldito importuno!—murmuró.—Es una visita en el salón azul.

Casi en seguida, un criado entreabrió la puerta del despacho é hizo una seña al señor de Saint-Roch.

—¡Perdonadme!—dijo el embajador al señor Gerbeau;—soy con vos al instante.

Y se acercó al criado.

—Señorito—dijo éste en voz baja—hay un caballero en el salón azul.

—Ya lo sé, ya lo he oído, y era inútil interrumpirme.

—Es que el señorito no sabe que ese caballero está furioso. No quería esperar y decía que iba á romper todo lo que encontrarse al alcance de la mano.

—¡Diablo! ¿Qué clase de hombre es?

—Un señor alto, con gafas de oro; de bastante edad, bien vestido; parece provinciano. Me ha dado su tarjeta,

El señor de Saint-Roch cogió la tarjeta, pasó

#### MATRIMONIOS 43

DE

#### AVENTURA

NOVELA IPOR

EMILIO GABORIAU

VERSIÓN CASTELLANA

#### TERCERA EDICIÓN

nes y argumentos (sobre argumentos, no para disculparse, sino para convencer á su adversario.

Á pesar de las dificultades que había, esperaba poder arreglar de nuevo aquella boda; una boda tan buena, tan maravillosa! ¡Nadie lo sabía mejor que él!

**CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL**  
 Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra  
 y de S. M. el Emperador de Rusia.  
 1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

**RÉPARATEUR QUINQUINA**  
 Preparado por F. CRUCQ, Químico Privilegiado s. g. d. g.  
 PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS  
 y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y a la Barba su Color primitivo.

**PUEDEN EMPLEARSE UNO MISMO. — CURA LA CASPA**  
 EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

**ROB BOYVAU L'APRECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAUDAU DE S-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyvas L'aprecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al estómago, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escorofulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAUDAU de S-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

**EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL**

Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el **Sr. D. León Bond y Sánchez**, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de

en rústica,	33 pesetas en Barcelona y 35 fuera
en tela,	37 id. id. 39 id.

A los que pidan directamente a Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.

**Apéndices al Código Civil**  
 or el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal, legal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.

Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción a plazo:  
 En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.

**Entrega suelta, 1 peseta**

Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º

**LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLOWAY ECLIPSAN**

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

**COMPANIA COLONIAL**

**CHOCOLATES Y CAFE**

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

**18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20 MADRID**

**¿Queréis conservar siempre JOVEN y HERMOSA?**

Impañada la VEJA/HERNIE TIARID  
 perfeccionada y cob. adreins  
 TENSURA — FRESQUERA — ATELPADO  
 Paris, 1, VIALD 2, 5 bis, rue Amber.  
 Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

Mes de Diciembre de 1892

**Línea de las Antillas**  
 NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 10 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Montevideo» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, vapor «Reina María Cristina», para Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Versacruz y con trasbordo para los literales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

**Línea de Filipinas**

El 9 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», para Port Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

**Línea de Fernando Póo**

El 30 de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicios de Africa**

**Línea de Marruecos.**—El 18 de Barcelona vapor «B. Iglesias» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

**Servicio de Tanger.**—De Cadiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Madrid, Agencia de la Compañia Trasatlantica, Puerta del Sol, 13

**ASTILLERO DIEZ Y TALLERES DE VEA-MURGUA HERMANOS EN CADIZ**

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

SE VENDE hotel y fonda, 67 y 69, Bravo Murillo. Triviño é hijos, dentistas, Alcalá 19, darán razón.

**JARABE de RABANO IODADO**  
 de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbitico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente depurativo.

**IMPORTANTE:** Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

**GRAN RESTAURANT PARISIEN**  
 6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17.)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS, 6, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamente económicos son los siguientes:

**Mesa redonda al estilo del extranjero.** De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas.

Gran variación y esmerada carta á gusto de las personas más delicadas.

**Abonos de 50 ptas. al mes.** Almuerzos.— Dos platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, dos platos, pan, vino y postre.

**Abonos de 60 ptas. al mes.** Almuerzos.— Tres platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, tres platos, pan, vino y postre.

**Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.**

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio.

Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnifico local.